

Municipio de Piriápolis

Acta Nº 120 En Piriápolis, a los once días del mes de junio de 2012, a la hora 10:15 en régimen de Sesión extraordinaria se reúne el Municipio de Piriápolis, con la asistencia del Sr. Alcalde Mario Invernizzi; **Concejales Titulares:** Alejandro Martínez, Fernando Barbachán Alejandro Bonilla **Concejales Suplentes:** Federico Guerra,. Como Orden del Día 1) **Eexp Nº 2012-88-01-03159. Presupuesto de cooperativa 23 de Noviembre para mantenimiento Integral.** Por unanimidad (4 votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Bonilla) **Deciden:** Dejar sin efecto la Resolución Nº 04060/2012 por no corresponder al presente expediente. Siga a Contaduría informando que el rubro 51278 cuenta con disponibilidad presupuestal.2) **Eexp 2012-88-01-05442. Solicitud de ampliación de Servicios de Vigilancia y Mantenimiento Básico.** Por unanimidad (4 votos, Invernizzi, Martínez, Barbachan, Bonilla) **Deciden:** Dado el tiempo transcurrido, y la necesidad de mantener el servicio déjese sin efecto la resolución Nº 02957/2012 y solicítese que se autorice la contratación de la Cooperativa " 23 de Noviembre" por el término de cuatro meses a partir del 01/04/201. Realizar Reserva y Resolución.:3) Condiciones del contrato con el adjudicatario de la Aerosilla. Solicitadas en el Memorando Nº 082/2012. Se abre una instancia de intercambio de opiniones ya que no vino contestación del Memorando enviado. El Sr Alcalde realiza una apreciación: el expediente 4876/ 2008 esta integrado al 05558 del 2010, ese expediente lo tuvimos tres veces en éste Municipio para tratarlo, porque entonces el Concejale Bonilla no se entero y tuvo que ir a buscarlo y solicitar que le sacaran fotocopia, a Maldonado. Acá estuvo 1) del 13 de setiembre al 6 de octubre de 2010, 2) de 21 de febrero al 7 de julio de 2011. Bonilla: yo no me entere jamás que dicho expediente estuvo acá en nuestro Municipio **Barbachan:** cuando vino en 2010-2011 era para saber si el canon estaba pago, y no estaba pago. Nosotros lo pasamos a la Dirección Gral de Turismo para que se tuviera en cuenta en las futuras licitaciones que no se había cumplido con el canon. **Bonilla:** si pero no es solo el canon hay otras cosa que no se cumplieron. Cuando se llama a una licitación los antecedentes son muy importantes, y al faltarnos los informes que solicitamos y no vinieron, bueno debemos buscar otro medio. Alcalde si nosotros queremos mandarlo de nuevo debemos mandarla a la Comisión de Adjudicaciones, hacemos un expediente con los puntos del meno. Por unanimidad (4 votos,(Invernizzi; Martínez, Barbachan, Bonilla) **Deciden:** Hacer expediente y mandarlo en forma urgente a la Comisión Asesora de Adjudicaciones que es preocupación de éste Municipio los puntos planteados a través de Memorando Nº 082/2012 que no se cumplieron en la licitación anterior y son los siguientes: 1) ¿La construcción del parador en la cima del Cerro San Antonio tiene planos presentados ante la Intendencia?, 2) tiene aportes realizados al BPS?, 3) los proyectos a realizar por la suma de U\$S 34.200 (dólares americanos treinta y cuatro mil doscientos) (35% de la suma licitada) fueron concretados?, 4) hay comprobantes de la entrega de los cinco mil boletos que deberían utilizarse como donación, 5) la suma de \$70.000 anuales (pesos uruguayos setenta mil) en enjardinado se realizó, 6) el compromiso asumido con la Fundación Peluffo Giguens y Teletón de realizar eventos o entregarles U\$S 1.000 (dólares americanos mil) a cada una de ellas se cumplió? 7) está al día con el canon y los reajustes a realizar. Siendo las 12.10 horas se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut -supra y fecha mencionada. Durante el transcurso de esta sesión alternaron bancas en el Partido Frente Amplio. Alejandro Martínez, Federico Guerra, En el partido

Nacional Fernando Barbachan, Fernando Rama, Carlos Fucé, en el Partido Colorado Jorge Schusman, Cesar Díaz, Marcos Rodríguez, Federico Guerra

Mario Invernizzi
Alcalde